

ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES (RD 725/2011)

FAMILIA PROFESIONAL : Imagen y Sonido					
NIVEL	3	CÓDIGO	IMSV0408		
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	440 horas	NORMATIVA	RD 725/2011		
UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC0700_3	Determinar los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto audiovisual	MF0700_3	Planificación del proyecto cinematográfico u obra audiovisual	120	- UF0667: Proyecto cinematográfico o audiovisual. (80 horas) - UF0668: Previsión de recursos escénicos y humanos. (40 horas)
UC0701_3	Coordinar la disponibilidad y adecuación de los recursos humanos, técnicos y artísticos necesarios para el rodaje/grabación	MF0701_3	Elaboración del plan de rodaje y coordinación de los recursos para el rodaje/grabación	120	- UF0669: Plan de rodaje y organización de recursos humanos. (70 horas) - UF0670: Recursos técnicos y materiales necesarios para el rodaje/grabación. (50 horas)
UC0702_3	Organizar y controlar el rodaje/grabación y el proceso de postproducción	MF0702_3	Organización y control del rodaje/grabación y del proceso de postproducción	120	- UF0671: Organización y control del rodaje/grabación (70 horas) - UF0672: Organización y control del proceso de postproducción (50 horas)
		MP0138	Módulo de prácticas profesionales no laborales de asistencia a la dirección cinematográfica y de obras audiovisuales	80	
Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa		Requisitos necesarios para el ejercicio profesional		Certificado de Profesionalidad derogado	
Técnico Superior de Realización de proyectos de Audiovisuales y Espectáculos Real Decreto 168/2011, de 18 de noviembre					